

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 216

## **AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**

CVE-2015-12524

Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por la Prestación de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.

Por resolución de la Alcaldía de 28 de octubre de 2015, han sido aprobados los padrones de contribuyentes de la Tasa por la Prestación de Aguas y Canon de Saneamiento correspondiente a tercer trimestre de 2015, que se someterá al trámite de información pública por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente a de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso en período voluntario se fija entre el 3 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, transcurrido el cual las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Anievas, 28 de octubre de 2015. El alcalde, Agustín Pernía Vaca.

2015/12524

CVE-2015-12524